

Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el listado provisional de solicitudes autorizadas de la convocatoria de Programas Intensivos Combinados en el marco del programa Erasmus+ con participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en calidad de entidad coordinadora, para el año 2026

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 y convocatoria de Programas Intensivos Combinados en el marco del programa Erasmus+ con participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en calidad de entidad coordinadora, para el año 2026, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar en [Convocatoria Erasmus+ BIP UCLM Coordinadora 2026](#) la presente resolución.

SEGUNDO.- Financiar los gastos organizativos de los siguientes Programas Intensivos Combinados coordinados por la Universidad de Castilla-La Mancha en el marco de los programas Erasmus+ KA131 con código 2024-1-ES01-KA131-HED-000206822 y 2025-1-ES01-KA131-HED-00031030:

SOLICITANTE	CENTRO UCLM	CAMPUS	DENOMINACIÓN BIP	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO PROVISIONAL	MOTIVO DE LA NO AUTORIZACIÓN
Lucas Borja, Manuel Esteban	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos	Albacete	Assessment, Management, and Restoration of Ecosystem Services in Mediterranean Forest and Agricultural Systems	16	Autorizado	
Andrés Segura, Fernando de	Facultad de Farmacia	Albacete	Drug Discovery and Development	11	Autorizado	
Plaza Álvarez, Pedro Antonio	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos	Albacete	Understanding forest management and water cycle interactions in a changing environment	11	Autorizado	

La cantidad asignada dependerá del número de participantes en cada BIP, tal y como se especifica en la base 4 de la convocatoria.


TERCERO.- Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de esta resolución y hasta las 14:00h del 16 de marzo de 2026 a través de la web de la UCLM [SOPORTE](#) con el asunto: "Reclamación autorización provisional convocatoria BIP UCLM entidad coordinadora 2026".

CUARTO.- Elevar a definitiva esta resolución en el caso de que no se presenten alegaciones.

QUINTO.- Notificar a los solicitantes la publicación de esta resolución a través de sus cuentas de correo corporativas.

Firmado electrónicamente en Toledo, en la fecha abajo indicada,
 EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL
 Y ALIANZAS GLOBALES
 (Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Universidad de Castilla-La Mancha
 Oficina de Relaciones Internacionales
 Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo
 Tel.: (+34) 926 051 374 | Vic.Internacionalizacion@uclm.es – ori@uclm.es

ID. DOCUMENTO	SVmcJkgYEC		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		11-03-2026 14:08:28	
 SVmcJkgYEC			